

¿Y si el secreto bancario no fuera el problema?

Amenudo escuchamos que para combatir al crimen organizado hay que “seguir la ruta del dinero” y que las restricciones al secreto bancario son el principal obstáculo. En ese contexto, ha resurgido la idea de eliminar de forma permanente y generalizada el secreto bancario. Sin embargo, aunque es urgente fortalecer las capacidades del Estado frente al crimen organizado transnacional y su convergencia con otros delitos como el lavado de activos, esta propuesta implica riesgos serios para el equilibrio entre una medida que busca combatir al crimen y garantías individuales.

En Chile, el secreto bancario no es absoluto, pudiendo levantarse cuando hay razones fundadas para hacerlo. De hecho, desde que la Unidad de Análisis Financiero (UAF) tiene esta facultad, ha solicitado el levantamiento del secreto bancario 63 veces desde 2007 y nunca se le ha denegado. Es decir, al sistema de inteligencia financiero ya se le permite acceder a la información bancaria cuando corresponde, sin obstaculizar las investigaciones que



FRANCISCO
ALCORTA
LIBERTAD Y
DESARROLLO



FOIRELLA
ROMANINI
LIBERTAD Y
DESARROLLO

“Lo decisivo para el combate al bolsillo de las organizaciones criminales es contar con inteligencia financiera robusta, marcos regulatorios sólidos y mayor tecnología”, entre otras condiciones.

buscan “seguir la ruta del dinero”.

Tanto la OCDE como el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) coinciden en que el secreto bancario no debe ser un obstáculo para combatir delitos financieros, pero también advierten que su levantamiento debe ser excepcional, proporcional y con los correctos controles legales para su ejercicio.

No promueven su eliminación general, sino más bien un acceso regulado, con fines legítimos y supervisión adecuada.

En el caso chileno, Gafilat ha dado por mayormente cumplidas sus recomendaciones sobre el acceso a esta información, reafirmando que en el país hay acceso cuando se requiere a esta información.

Eliminar el secreto bancario de forma permanente no garantiza que el crimen organizado no obtenga ganancias ni deje de operar. Ello, porque la experiencia internacional muestra que lo decisivo para el combate al bolsillo de las organizaciones criminales es contar con inteligencia financiera robusta que alerte de manera temprana a las autoridades

persecutoras, marcos regulatorios sólidos, mayor tecnología, cooperación efectiva entre los entes públicos y privados, no un acceso irrestricto a las cuentas bancarias.

Es más, los grupos criminales más sofistidos suelen operar fuera del sistema formal, mediante testaferros, efectivo o estructuras paralelas al sistema financiero formal. Por ello, plantear que el levantamiento permanente del secreto bancario sería una “bala de plata” contra el crimen organizado es simplificar en exceso un problema complejo.

En tiempos electorales, donde proliferan propuestas para enfrentar la crisis de seguridad y la ciudadanía, con razón, demanda respuestas firmes y urgentes, es esencial estar atentos frente a aquellas soluciones que, bajo la apariencia de ser balas de plata, puedan comprometer derechos fundamentales.

La eficacia en seguridad no se logra debilitando las garantías del Estado de Derecho, sino fortaleciendo las capacidades investigativas de sus instituciones dentro del marco democrático.